

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MI AMBIENTE+)

LICITACIÓN PÚBLICA LPN-001-MI AMBIENTE+/CNCRERW-2019

**“SUMINISTRO DE CARNES, CONCENTRADOS,
FRUTAS Y VERDURAS PARA EL ZOOLOGICO
METROPOLITANO ROSY WALTHER”**

TEGUCIGALPA, M. D. C. 14 DE MAYO DE 2019

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	
IO-01 CONTRATANTE	
IO-02 TIPO DE CONTRATO	
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	
IO-05.1 CONSORCIO	
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES	
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	
IO-14 FIRMA DE CONTRATO	
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	
CC-07 GARANTÍAS	
CC-08 FORMA DE PAGO.....	
CC-09 MULTAS	
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	
ET-01 NORMATIVA APLICABLE	
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS	

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**, promueve la Licitación Pública N° LPN-001-MI AMBIENTE+/CNCRERW-2019, que tiene por objeto el suministro de carnes, concentrados, frutas y verduras.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**, y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de CARNES, CONCENTRADOS, FRUTAS Y VERDURAS

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas en sobres cerrados, el día 22 de junio de 2019 de 9:00 a.m a 10:00 am, en el Centro Interactivo de Información Hídrica y Ambiental de La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**, quince minutos después de esa hora se procederá a la apertura de las ofertas por uno de los representantes de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (**MI AMBIENTE+**) y serán leídos en presencia de la comisión de apertura de ofertas de la Secretaría y de los representantes acreditados por los licitantes.

Las ofertas que se presenten después de la hora de apertura, serán rechazadas.

Los licitantes presentarán sus ofertas en dos (2) sobres sellados (original y copia) de acuerdo a las siguientes especificaciones:

PRIMER SOBRE: Contendrá toda la documentación original de la oferta y será rotulado "Original",

SEGUNDO SOBRE: Contendrá copia de toda la documentación presentada en el primer sobre y será rotulado “Copia”.

Dichos sobres deberán rotularse de la siguiente forma:

PARTE CENTRAL:

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente **(MI AMBIENTE+)** Gerencia Administrativa

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:

Nombre de la empresa oferente y su Dirección Completa

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:

OFERTA DE LA LICITACION PUBLICA N° X- **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)** “SUMINISTRO DE CARNES, CONCENTRADOS, FRUTAS Y VERDURAS PARA EL ZOOLOGICO METROPOLITANO ROSY WALTHER”. “ORIGINAL” “COPIA”, SEGÚN SEA EL CASO

ESQUINA SUPERIOR DERECHA:

Fecha de Apertura: 22 de junio de 2019

Hora de Apertura: 10:15 am

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 60 días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los 60 días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia autenticada de RTN del oferente.
4. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades Autenticadas.
5. Formulario de Presentación de Oferta.
6. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos
7. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE
8. Constancia de la Procuraduría General de la República, de no tener deudas con el Estado de Honduras
9. Constancia de solvencia del SAR

10. Licencia Sanitaria

11. Constancia donde el oferente acredite la experiencia en el suministro de los productos solicitados en estos pliegos de condiciones.

09.2 Información Financiera

- Referencias bancarias actualizadas (al menos 15 días antes de la presentación de las ofertas) constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales.
- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**, pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

- Constancia emitida por el productor o productores, proveedores, en donde indique que tienen capacidad de suministro de los productos licitados con la que se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa ofertante

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- *Período máximo para recibir aclaraciones* **15 días calendarios**
- *Periodo máximo para dar respuesta a las aclaraciones* **5 días calendarios**
- Lugar: Centro Interactivo de Información Hídrica Ambiental de La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**,
- Fecha: **31 de Mayo de 2019**
- Hora: **10:00 a.m.**
- Asistencia: opcional

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+) , (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
El ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia autenticada de RTN del oferente		

¹ Para efecto de evaluación, si no pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		
Otros aspectos verificables		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato de dinero por medio de un cheque certificado del 2% del monto a licitar		
Demuestra endeudamiento menor a L. 250,000.00		
Autoriza que pueda verificar la documentación presentada a La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta la constancia original de los productores o proveedores de los productos a suministrar		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta constancia de Licencia Sanitaria (En los productos que aplica)		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el proveedor entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física:

De la muestra de cada producto, deberá presentar al menos 5 unidades de cada producto para realizar revisiones previas a la evaluación, las unidades serán sometidas cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:

Ensayo 1: **Inspección física de tamaño de frutas y verduras**

Ensayo 2: **Inspección física de sabor de frutas y verduras**

Ensayo 3: **Se Realizaran Pruebas de laboratorio por la Dirección Centro de Evaluación y Control de Contaminantes (CESCCO) A través de un técnico designado para medir la existencia de contaminantes las cuales serán trimestralmente en las carnes, frutas, verduras y concentrados**

Para superar esta fase, al menos **3** de las 5 unidades ensayadas NO deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.

Los ensayos 1 y 2 serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, en el Centro Interactivo de Información Hídrica Ambiental en la **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**

Solamente las ofertas que superen estas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)** realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta **mejor evaluada**.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, desde que la adjudicación quede firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los 30 días, días presentar los siguientes documentos:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).</i>• <i>Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)</i>• <i>Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)</i> |

Sección I – Instrucciones a los oferentes

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el 31 de Diciembre de 2019.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: **ZOOLOGICO METROPOLITANO ROSY WALTHER**

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Será responsable directo de la entrega de los alimentos tal y como lo establecen las especificaciones técnicas una vez recibida la orden de inicio, los cuales serán entregados en las instalaciones del Zoológico Metropolitano Rosy Walter. El transporte y demás costos que se originen por el traslado y entrega de los suministros, hasta el lugar señalado para su entrega y recepción, incluyendo los que ocurran por cualquier motivo de rechazo, antes del acto de recepción serán por cuenta del Proveedor.

El producto será recibido bajo las especificaciones técnicas de los suministros que se detallan en la Sección III

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente+)** bajo ninguna circunstancia La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**, estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá efectuarse de conformidad al plan de entregas definido en las especificaciones técnicas de este Pliego de Condiciones

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: A la firma del contrato del proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos noventa días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

b) GARANTIA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: **20** días hábiles después de la primera recepción del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: 90 días contados a partir de la recepción final del suministro.

- CC-08 FORMA DE PAGO

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**, se obliga a pagar a EL PROVEEDOR en moneda nacional, a través de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+) afectando Fondos Nacionales, de conformidad a los procedimientos establecidos en la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+), otorgará el pago mensualmente contra actas de entrega, para tal efecto se emitirán la orden de compra correspondiente, afectando las estructuras presupuestarias aprobadas, debiéndose presentar para este mismo los siguientes documentos:

1. Recibo original firmado y sellado a nombre de la Tesorería General de la República, con los datos generales del suministro.
2. Facturas originales a nombre de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, en los cuales se describan los datos generales del producto entregado.
3. Acta de recepción y aceptación por parte del Zoológico Rosy Walther.

La Gerencia Administrativa de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+), hará el trámite correspondiente para el pago, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya cumplido fielmente con lo solicitado en estas Bases de Licitación.

La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+) no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de 0.36% artículo 76 de las disposiciones generales del presupuesto (Decreto Legislativo Numero 172-2018) relacionado con el artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

En todo lo no previsto en las presentes bases de licitación, se regulará por lo que al efecto establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás leyes aplicables.

Los suministros de alimentos del zoológico de conformidad con la presente licitación, se ajustarán a las normas mencionadas en la Sección III **Especificaciones Técnicas**, o a otras normas reconocidas que a juicio de la licitación, aseguren una calidad igual o superior a la solicitada.

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA PARA LOS SUMINISTROS DE FRUTAS, VERDURAS, CARNES Y CONCENTRADOS PARA EL ZOOLOGICO ROSY WALTHER

Las especificaciones técnicas de los suministros se detallan a continuación:

Frutas y verduras

1. Todas las frutas y verduras deberán ser frescas, de buen tamaño y estar en buen estado, de lo contrario no serán recibidas y no se tomarán en cuenta en la entrega.
2. Si el porcentaje de un tipo de fruta y/o verdura o del total de la entrega no recibida es mayor al 20%, esta deberá de ser repuesta o entregada el mismo día de la entrega antes de las 3:00 pm o en su defecto el día siguiente antes de las 10:00 am.
3. Cada entrega de banano deberá hacerse de la siguiente manera, 25% maduro, 25% verde, 50% carburado.
4. La yuca deberá entregarse sin tierra y en buen estado
5. Toda la zanahoria, y la remolacha deberán de entregarse con su respectiva hoja
6. El brócoli deberá entregarse con tallo y hoja.
7. La papaya y la piña deberán ser dulce y en cada entrega habrá de entregarse de la siguiente manera: 50% madura y 50% sazona o camuliana.

8. La piña deberá entregarse con su respectiva hoja
9. Si una vez recibida la sandía, esta no se encuentra en buen estado o el interior esta de color blanco, será devuelta y se solicitara su reposición.
10. En el caso de que exista escases de naranja victoria esta podrá sustituirse por naranja valencia.

Carnes

1. Todas las carnes deberán ser frescas y estar en buen estado, de lo contrario no serán recibidas.
2. La carne de res deberá ser sin pellejo y sin hueso.
3. La tilapia se entregara entera y en buen estado.

Entregas

1. Las entregas de frutas, verduras, huevos y carnes incluyendo pescado y cangrejos, deberá realizarse los días martes y viernes de cada semana a las 10:00 am en las instalaciones del Zoológico Metropolitano Rosy Walther específicamente en el área de cocina.
2. La cantidad de frutas, verduras, carnes y concentrados deberá realizarse de acuerdo al cuadro de entregas que se adjunta a este documento.
3. La entrega de concentrados deberá realizarse en el área administrativa del zoológico donde se encuentran las bodegas.
4. Los concentrados deberán ser entregados el primer día de cada mes, en un horario de 8:00 am a 2:30 pm y de acuerdo a las cantidades del cuadro de entregas mensuales que se adjunta al documento.
5. Una vez recibido cualquiera de los productos arriba mencionados, se elaborara un acta que hará constar que el producto ha sido recibido de manera satisfactoria en cantidad y calidad.
6. Todas las actas de recepción de productos, deberán contar con la firma y sello de ambas partes, de lo contrario no tendrán validez.
7. Todos los productos recibidos deberán ser revisados y pesados en cada una de las entregas.

PROYECCIÓN DE FRUTAS, VERDURAS, CARNES Y CONCENTRADOS JULIO 2019 A DICIEMBRE 2019

(VER CUADRO ANEXO)

Proyeccion de Frutas y Verduras Año 2019 (Julio 2019-Diciembre 2019)										
M	DESCRIPCION	UNIDAD	PESO/Lbs	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	Total
1	MINIMOS (ENTRE MADUROS Y VERDES)	C/U	0.5	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	120,000
2	SANDIAS de 9	C/U	9	450	900	900	900	900	900	4,950
3	MELONES	C/U	5							0
4	AGUACATE MEJICANO	C/U	0.3	135	135	135	135	135	135	810
5	CAMOTES	Bulto	120	9	9	9	9	9	9	54
6	ELOTES	C/U	1	4950	4950	4950	4950	4950	4950	29,700
7	MANZANA ROJA	C/U	0.5	410	410	410	410	410	410	2,460
8	MANGO PESPIRE	C/U	0.5							0
9	MANGO JADE	C/U	2							0
10	NARANJA VALENCIA	C/U	0.5	1800	1800	1800	1800	1800	1800	10,800
11	PATASTE	C/U	1	540	540	540	540	540	540	3,240
12	PEPINOS	Docenas	1	176	176	176	176	176	176	1,054
13	REPOLLO	C/U	8	310	310	310	310	310	310	1,860
14	PIÑAS	C/U	5	200	200	200	200	200	200	1,200
15	TOMATE PERA	Cajas	42	18	18	18	18	18	18	108
16	YUCA	libras	*****	320	320	320	320	320	320	1,920
17	ZANAHORIA tamaño grande	Quintal	*****	9	9	9	9	9	9	54
18	PAPAYAS	C/U	11	45	45	45	45	45	45	270
19	GUAYABA TAILANDESA	C/U	0.75	320	320	320	320	320	320	1,920
20	REMOLACHAS GRANDES	Bulto	45	9	9	9	9	9	9	54
21	AYOTES GRANDES	C/U	15	45	45	45	45	45	45	270
22	MAICILLO	libras	*****	135	135	135	135	135	135	810
23	BROCOLI	C/U	2.5	450	450	450	450	450	450	2,700
24	LECHUGA	C/U	1.5	450	450	450	450	450	450	2,700
25	PEREJIL	Mazo	0.5	180	180	180	180	180	180	1,080
26	HUEVOS FRESCOS de 30 unidades	Carton	*****	38	38	38	38	38	38	228
27	SAL	Arroba	*****		1		1		1	3
28	POLLO CON MENUDO	Lbs	4	175	175	175	175	175	175	1,050
29	TILAPIA FRESCA ENTERA	Lbs	*****	50	50	50	50	50	50	300
30	CARNE DE RES SIN PELLEJO	Lbs	*****	500	500	500	500	500	500	3,000
31	CANGREJOS VIVOS	C/U	*****	100	100	100	100	100	100	600
32	CIRUELAS	C/U	*****							0
33	FILETE DE TILAPIA	Lbs	*****	50	50	50	50	50	50	300
34	MAIZ	Lbs	*****	120	120	120	120	120	120	720

Proyeccion de Concentrados Año 2019 (Julio 2019-Diciembre 2019)									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	Total
1	NUTRIHUEVO FASE 2	QUINTAL	5	5	5	5	5	5	30
2	CONCETRADO TERNERO ESPECIAL	QUINTAL	15	15	15	15	15	15	90
3	CUNIMAX ENGORDE	QUINTAL	2	2	2	2	2	2	12
4	ALIMENTO PARA CABALLO OMALINA	QUINTAL	5	5	5	5	5	5	30
5	ALIMENTO PARA PERRO ADULTO	BOLSA DE 20 KG	5	5	5	5	5	5	30
6	SEMILLA DE GIRASOL	FARDO DE 20 BOLSAS DE UN kg C/U	6	6	6	6	6	6	36
7	PURINA CAT CHOW COMPLETE FORMULA	BOLSA DE 16 LBS/7.26 KG	6	6	6	6	6	6	36
8	MASECA	QUINTAL	2	2	2	2	2	2	12
9	CORN FLAKES	CAJA		2		2		2	6
10	BOTE DE SEMILLAS MIXTAS	UNIDAD			1			1	2
11	SALSA KETCHUP 28 onzas botella	UNIDAD		4		4		4	12
12	PAN MOLDE	PAQUETE	36	36	36	36	36	36	216
13	MIEL	BOTELLA	8	8	8	8	8	8	48
14	HENO	PACA	10	10	10	10	10	10	60
15	CIRUELA PASA	BOLSA 2.5 LIBRAS (40 OZ)		1		1		1	3
16	CONCENTRADOS PARA CERDO DE DESARROLLO	QUINTAL			1			1	2
17	CONCENTRADO PARA CERDO DE CRECIMIENTO	QUINTAL			1			1	2
18	MANTEQUILLA DE MANI	BOTE	1			1			2
19	LECHE ENSURE	LATA 900 ML			5			5	10
20	INICIO BROILER INDUSTRIAL	QUINTAL	2	2	2	2	2	2	12

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: xx de xxx de 2019]
LPN N°. : 001-MIAMBIENTE+/CNCRERW2019

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Dirección: Números de teléfono y facsímil: Dirección de correo electrónico:
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s)]</i> ○ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ○ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario

Fecha:

LPN N°.: 001-MIAMBIENTE+/CNCRERW2019

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio:
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: Números de teléfono y facsímile: Dirección de correo electrónico:
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s)]</i> ○ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha:

LPN N°.: 001-MIAMBIENTE+/CNCRERW2019

Llamado a Licitación N°.: XXXX

A: Secretaría **de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas N°.
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos:
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es:
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables:
Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología:
- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es:
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;

- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma:
En calidad de

Nombre:

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:

El día _____ del mes _____ del año _____

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____

_____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____

_____ por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 3) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 4) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 5) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

6) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

7) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 6) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

País del Comprador Honduras				Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09			Fecha: _____ LPN N°: _____ Alternativa N°: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4×5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
Precio Total								

Nombre del Oferente _____ Firma del Oferente _____ Fecha _____

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

Formularios del Contrato

Índice de Formularios

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día xxx, **mes** xxxx de 2019.

ENTRE

- (1) La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)** *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, ubicada en Tegucigalpa, M.D.C. XXX (en adelante denominado “el Comprador”)]*, y
- (2) *Proveedor, Datos de Registro y Dirección* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de XXXXX (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

- (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *Otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
 4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
 5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
 6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no

proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: nueve (9) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en

- el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.3. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.4. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.5. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: en capacidad de

Por y en nombre del Proveedor

Firmado:

en capacidad de

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3 DECLARACION JURADA DE CALIDAD

LICITACION PUBLICA LPN-001-MI AMBIENTE+/CNCRERW-2019
“SUMINISTRO DE CARNES Y CONCENTRADOS, FRUTAS, VERDURAS, PARA EL ZOOLOGICO
METROPOLITANO ROSY WALTHER”

Yo, _____, mayor de edad, casado, etc., actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad _____ para efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este medio formulo la siguiente Declaración Jurada para mi persona y mi representada en virtud de ser participante de la Licitación Pública N° 001-MI AMBIENTE-2019 de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+), por este medio BAJO JURAMENTO DECLARO: Que la Compañía que represento cumplirá fielmente con las condiciones especiales indicadas en la sección III - “Especificaciones Técnicas” de las Bases de Licitación Pública N°.001-MI AMBIENTE+-2019, para el suministro de _____ en la ciudad de Tegucigalpa.

(Lugar y Fecha)

(Firma del Representante Legal)

(Nombre completo del Representante Legal)

(Nombre de la Compañía, dirección completa, teléfono y Fax)